



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

**18390***Vehículos abandonados*

Intentados sin efecto las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de Noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

“**DECRETO:** Dado que los vehículos que se relacionan a continuación, fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos de la policía local, sin que hayan sido subsanadas las deficiencias que motivaron su depósito, o sin que por parte de su titular se haya realizado gestión alguna para su retirada

MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
C0325BTD	KIMKO VITALITY	TERESA MARGARITA RUA SUAREZ	X6563555E
AH612VP	FIAT PANDA	DESCONOCIDO	---
T186HVV	SUZUKI VITARA	DESCONOCIDO	---
R836FVX	FORD FIESTA	DESCONOCIDO	---
NI84PYE	RENAULT ESPACE	DESCONOCIDO	---
KE02GUX	VAUXHALL ZAFIRA	DESCONOCIDO	---
X3DYKD	APRILIA SCARABEO	DESCONOCIDO	---
MK03AOD	RENAULT SCENIC	DESCONOCIDO	---
T473GVV	MERCEDES RANCHERA	DESCONOCIDO	---
BVE3180	FORD	DESCONOCIDO	---
AJ02RXB	FORD TRANSIT	DESCONOCIDO	---
NE78634	VOLKSWAGEN GOLF	DESCONOCIDO	---
LW03GBY	CITROEN PICASO	DESCONOCIDO	---
AD46553	GILERA	DESCONOCIDO	---
FLO5FYF	HYUNDAI TRAJET	DESCONOCIDO	---
R363SDC	MITSUBISHI PAJERO	DESCONOCIDO	---
254ACW31	SUZUKI 4X4	DESCONOCIDO	---
560KY82	AUDI	DESCONOCIDO	---
IB3474DC	PEUGEOT 206	SANTIAGO ALVAREZ GONZALEZ	41460375T
B8124TB	FIAT PUNTO	TAMARA THAISS SEGURA BUIL	77120849D
5585DRB	OPEL ASTRA	INGO HELMUT WAHLE	X4409815W
IB1133BU	OPEL ASTRA	JUAN MIGUEL RODRIGUEZ BORREGO	28429930K
IB8059CK	FORD ESCORD	MONICA DIESTE ABILLEIRA	41454053A
3428CSN	RENAULT LAGUNA	FRANCISCO VARGAS CASTAÑO	52253792T
B7452SW	FIAT PUNTO	FRANCESCA GASTALDELLO	X6998176N
IB8679DH	BMW 316I	CHERYL FLEMING	X2011607G
PM8093AL	SUZUKI SANTANA	ALYSSA THERESE LYNCH	---
4892FXV	FORD TRANSIT	SERGE PETRUCCI	X0590445N
GR5947AX	CRYSLER VOYAGER	RAFAEL TEIXEIRA BARROS	X8266558J
1794CTT	OPEL ASTRA	PATRICIO SERGIO OTAROLA VALENZUELA	X6572680Q
IB8253DK	PEUGEOT 106	DESIREE BURGOS CALABRIA	46363032T





MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
MU3571BX	FORD ESCORT	ANGEL CONTRERAS ANGUITA	15470385X
C1385BPS	KIMKO DINK	AZIZ ACHENTAF	X1437594W
C3871BRP	CPI OLIVER CITY	MANUELA MARIA QUINTANA ROMERO	X6590177X
9971DDG	FORD COURIER	GERONIMO SANCHEZ	X0832312B
IB0548BY	RENAULT TWINGO	IAN SHESTAKOV	X2750193Z
M1277SZ	RENAULT R.19	ANTONIO FERNANDEZ PALOMO	41452773B
B7612TW	JEEPCHEROKEE	COLIN BUTTS	X3956372G
C5019BRD	VESPA 50	OSCAR MUNAR COLOMA	46784443M
C1783BSL	CPI OLIVER CITY	ANGIE KATHERINE GONZALEZ CARDONA	X9811786D
IB7078CG	BMW 325I	GINO ALONSO LANDAURO CARPIO	X4925756F
B3733PX	PEUGEOT 106	ABDEL AZIZ AL BAKALI	X9681165M
B3294UY	HYUNDAI GALLOPER	GEORGINA TORNE TORRUS	77618259K
V9264EV	VOLKSWAGEN ESCARABJO	DAVIDE ROSSI	X7110395Z
C3102BPT	DAELING MESSAGE	GUANG CHEN	X1694649D
0048BCC	OPEL ASTRA	FERNANDO MARTINEZ DE LOS SANTOS	13896796N
B7877PV	SEAT MARBELLA	ELENA FERNANDEZ HANRATH	46655729E
M1467PV	OPEL COMBO	SUQUIMDER SL	B8240548I
O2563BV	ROVER 216	ANGEL GABRIEL AROCA BASTIDAS	X3592305G
PM8435BT	RENAULT CLIO	MANUEL FLORES AMAYA	41454120R
C6472BGL	SUZUKI UX	MANUEL ISIDRO MALDONADO HONORES	X5293266T
IB7562DD	AMC CHEROKEE	RICCARDO SIRACUSANO	Y1788061D
GI7274AS	RENAULT 19	JORGE RUBEN VILLALBA	X6902114K

Dado que, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo (texto articular de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a moto y Seguridad Vial), que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los siguientes casos:

- Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no haya formulado alegaciones.
- Cuando esté estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- Cuando, recogido un vehículo como consecuencia de avería o accidente, en un recinto privado, su titular no la haya retirado en el plazo de dos meses. "

Dado que, según establece el artículo 3º B de la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, los vehículos abandonados se entiende que son residuos urbanos, y que el artículo 4.3 de la misma Ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de estos.

Por todo ello, a la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

- Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en plazo de un mes no se procede a la retirada del vehículo o no se reciben noticias de la persona titular, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro autorizado de tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación, la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico y la incoación del oportuno expediente sancionador, en base al artículo 34.3b de la Ley 10/1198, de 21 de abril, de residuos, con una sanción de entre 601,01 euros y 30.050,60 euros.

- Notificar este decreto a las personas titulares de los vehículos.



Se informa que se procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento no se incoará el correspondiente expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 11 de la Ley 10/98 de residuos.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el Depósito municipal (Avda. Portmany, 17, 07820 Sant Antoni de Portmany. Tel. 971340830, fax 971347526), o bien presentar escrito de alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Sant Antoni de Portmany, a 17 de octubre de 2014

**La Alcaldesa**

Josefa Gutierrez Costa

